

“Es fundamental como docentes conocer nuestra historia”: algunos aportes para una periodización de la Educación Sexual Integral

Soledad Vázquez¹

Resumen

Este artículo propone una periodización alrededor de la Educación Sexual Integral considerando ciertos momentos claves donde su elemento conflictivo constitutivo alcanza particular virulencia. Esta cronología enfatiza en la etapa que se abre en diciembre de 2023. La reflexión parte de una experiencia concreta de aula: la elaboración de un ejercicio de evaluación realizado por estudiantes de diferentes profesorado.

Palabras claves: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL-MOMENTOS CLAVES-OLAS-NIVEL SUPERIOR

Abstrac

This article proposes a periodization around Comprehensive Sexual Education considering certain key moments where its constitutive conflictive element reaches particular virulence. This chronology emphasizes the stage that opens in December 2023. The reflection is based on a specific classroom experience: the development of an evaluation exercise carried out by students from different teaching staffs.

Keywords: COMPREHENSIVE SEXUAL EDUCATION-KEY MOMENTS-WAVES-HIGHER LEVEL SCHOOL

¹ Programa de Estudios Sociales en Género Infancias y Juventud (EH, UNSAM); docente de ESI en Institutos de Formación Docente de gestión pública de CABA y en la Escuela de Humanidades, UNSAM. masvazquez@unsam.edu.ar

Introducción

Llevo casi dos décadas investigando acerca de los procesos de efectivización y pleno goce de los derechos sexuales y educativos reconocidos legalmente desde el inicio de este siglo a esta parte.² A la vez, enseñé Educación Sexual Integral en diferentes Institutos de Formación Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ámbitos universitarios del conurbano.³

A partir de este recorrido, propongo desarrollar en este artículo las siguientes hipótesis relacionadas: que la ESI supone disputas más o menos tácitas, más o menos explícitas, en tanto práctica pedagógica. Que esta conflictividad no es un rasgo privativo de la enseñanza de contenidos vinculados a la sexualidad (toda vez que cualquier experiencia de enseñanza-aprendizaje se caracteriza por ser disruptiva), pero sí lo es la virulencia manifiesta que muchas veces adopta. Y que es posible delinear una suerte de cronología a partir de la identificación de ciertos *momentos claves* en dicho devenir conflictivo.⁴

Este artículo se detiene en estas hipótesis de periodización, focalizando en el momento que se abre en nuestro país en diciembre de 2023. El punto de partida de este análisis es un conjunto de ejercicios escritos realizados por mis estudiantes en los diferentes IFD donde enseñé, como parte de las evaluaciones desarrolladas en los talleres de ESI, en el ciclo lectivo 2024.⁵

Se trata de una estrategia metodológica propuesta en otros artículos (Vazquez, 2020a; 2020b; 2023a; 2023b; 2023,c; 2024), que adopto teniendo como referencia los trabajos pedagógicos de Daniel Pennac (2009) y Bell Hooks (1994, 2021)⁶. Uno de los elementos más distintivos de las obras de estxs autorxs es la problematización de experiencias de, desde y en aula como punto de partida y fundamento para la argumentación. Desde aquí, interpreto que el modo situado de ofrecer sus reflexiones contribuye al desarrollo del campo de estudios sobre la práctica de la enseñanza en general, y de contenidos relacionados con la sexualidad, en particular.

A continuación, luego de abordar qué entiendo por momentos claves y los aspectos metodológicos de esta propuesta, sistematizo esas evaluaciones con el propósito de abonar a la exploración de las hipótesis de periodización del conflicto constitutivo de la ESI mencionada al comenzar, poniéndolas en diálogo en un ejercicio de triangulación con otros argumentos centrados en el momento que se abre en diciembre de 2023 (Anastasia, 2024).

² En mis tesis de maestría y doctorado investigué las experiencias escolares en el nivel secundario de diferentes jóvenes madres vulnerabilizadas. A su vez, he sido y soy parte de proyectos centrados en la implementación de la Educación Sexual Integral en el Área Metropolitana de Buenos Aires (en adelante, AMBA); la experiencia de la juventud transitando la escolaridad en dicho nivel; y la formación en el nivel superior no universitario.

³ En adelante, ESI, IFD y CABA, respectivamente.

⁴ Interpreto estos momentos clave como momentos que, recuperando elementos pretéritos propios de las luchas por alcanzar el reconocimiento legal de los derechos sexuales y el pleno goce de los mismos, presentan novedades. Las mismas, una vez instaladas como singularidad, operan como fundamento y puntos de partida de las siguientes etapas. Aporto más detalles sobre el particular en el apartado siguiente.

⁵ He informado oportunamente que estas producciones iban a ser incorporadas en este artículo y cuento con los acuerdos correspondientes de manera explícita. Se respeta el criterio de confidencialidad y anonimato. Por esa razón, no menciono nombres de personas, de instituciones, ni de barrios. La redacción de algunos de los recortes que comparto en la argumentación, ha sido ligeramente modificada para su mejor comprensión.

⁶ Si bien acá enfatizo en *Enseñar a transgredir*, la obra en sí de Bell Hooks se caracteriza por describir detallada y abundantemente escenas de aula que la autora atraviesa como docente y como estudiante.

Momentos claves en el devenir de la ESI: olas, hitos y etapas

Una de las nociones que ofrecen los feminismos para la periodización de sus devenires como práctica política y de producción teórica crítica al capitalismo-patriarcal es *olas* (Lamus Canevate, 2022), una herramienta interpretativa donde cobra un sentido particular la metáfora del vaivén propio del movimiento oceánico, toda vez que cada avance implica, al mismo tiempo, un retroceso y, con ello, la emersión de un conjunto de elementos propios del medio en el que se produce (por ejemplo, restos de sal, caracoles y conchas), que se dejan ver en y tras el arrastre.

Dado que se trata de un movimiento cíclico, esta emergencia de elementos, arrastres y retrocesos son los puntos de partida, a su vez, de nuevos avances. Desde aquí, por ejemplo, se visualizan movimientos de apertura hacia cambios societales significativos en relación a la superación de injusticias sexo-genéricas (por citar una, el sufragio femenino) que, al tiempo que son tributarios de luchas previas (en este ejemplo, las revoluciones modernas de fines del Siglo XVIII), devienen cimientos para luchas futuras (el acceso femenino a las diferentes instancias de formación). En este sentido, la herramienta interpretativa olas comprende una relación inescindible y en tensión entre pasado, presente y futuro.

La noción olas dialoga con otras dos ideas que ofrecen los textos en los que se apoya la escritura de este artículo: *hito* y *etapas*, en tanto lupas que permiten visibilizar las luchas feministas que se dan en nuestro país, en la región y a nivel global desde principios del Siglo XXI a esta parte; las disputas vinculadas con la implementación de la ESI; y las fuerzas reactivas a las mismas (Faur, 2018; Ferrucci et. al, 2021).

Entonces, desde las formas de pensar el ejercicio de periodización que me propongo hacer acá mediante las nociones olas, hitos y/o etapas, focalizo en los procesos de implementación de la ESI en el AMBA, para interpretar, por ejemplo, que el período 2004-2006 cuyo corolario fue la sanción de la Ley 2110 en CABA, y la Ley 26150 a nivel nacional, configura uno de estos momentos clave. Y lo mismo podemos decir con respecto al lapso 2006-2008 y las acaloradas discusiones que supuso el proceso de elaboración de los Lineamientos Curriculares (Resolución 45 del Consejo Federal de Educación; Faur, 2018).

Otro período particular en relación a las disputas que vertebran la implementación de la ESI se da entre 2010 y 2012 con la sanción de las leyes conocidas como Matrimonio Igualitario e Identidad de Género, toda vez que este proceso implicó e implica debates que hacen a los derechos sexuales del colectivo LGTBIQ+ y al abordaje pedagógico de los mismos. Se trata de un momento que coincide con, entre otros hitos, la elaboración y distribución de materiales pedagógicos-didácticos por parte del Programa Nacional ESI (básicamente, láminas y la serie de cuadernos con propuestas para las salas y aulas), y el desarrollo de las *Jornadas de Formación Institucional en Educación Sexual Integral*. “ESI. Es parte de la vida, es parte de la escuela” (Ministerio de Educación de la Nación Argentina, 2015).

El período 2015-2018 es muy significativo en cuanto a la ebullición activista relacionada con los derechos sexuales. En este sentido, en esta etapa, por ejemplo, se llenaron las plazas reclamando el fin de la violencia patriarcal (emergencia y organización del Movimiento Ni Una Menos). Se hacen cada vez más insoslayables ciertos debates, entre los que mencionamos, la lucha por la aceptación del lenguaje inclusivo/no binario, y la discusión con la denominada

Educación Emocional.⁷ Es cada vez más frecuente ver estudiantes ma/padres en las instituciones escolares así como niñxs, adolescentes y docentes del colectivo LGTBIQ+ y, con ello, una resistencia conservadora por aceptarlx.⁸ Varios Centros de Estudiantes toman diferentes escuelas secundarias incorporando en el pliego de reclamos más y mejor ESI, esto es, sin resabios de los paradigmas biologicistas y moralizantes. Y, como una forma de reivindicar una fecha emblemática y cara al feminismo como es el 8 de marzo, se comienza a organizar el Paro Internacional de Mujeres (Rodríguez, 2015; Faur 2020; Sardi y Tosi, 2021; Vázquez, 2022; Tomasini y Morales, 2024; Tomasini, 2024).

En relación a lo normativo, durante este período, se incorpora la figura del femicidio como agravante en materia de delitos sexuales (Rodríguez 2015). Se sanciona la Ley 27.234/2015 con el propósito de desarrollar las Jornadas Educar en Igualdad. La Provincia de Buenos Aires aprueba su propia Ley ESI incorporando nociones inéditas hasta el momento como es el reconocimiento del derecho al placer sexual (Ley 14744/2015, Artículo 5, inciso b). La Legislatura porteña publica el documento *Educación Sexual para Decidir* (Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018). Y el Consejo Federal de Educación sanciona la Resolución 340/2018 que, entre otras dimensiones, ratifica la perspectiva integral⁹ y establece la creación de equipos de referentes institucionales.

Al mismo tiempo, a caballo entre las luchas callejeras y la labor parlamentaria, se habilita el debate para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo. Aunque la misma no fue aprobada (esto ocurrió recién en 2020), las manifestaciones por alcanzar dicho reconocimiento legal, en línea con la idea de ola, hito, etapa o momento clave, marca un antes y un después insoslayable para la periodización alrededor de los derechos sexuales que me propongo realizar acá, toda vez que, en cuanto masividad, parecieran expresar y/o estar relacionadas con el ímpetu generado tres años antes, con la emergencia del Ni Una Menos.

⁷ En la Provincia de Misiones, por ejemplo, se sanciona la Ley de Educación Emocional 209/ 2018 (ver <https://misionesonline.net/2022/10/09/educacion-emocional-en-las-escuelas/>) La ESI interroga este tipo de iniciativas toda vez que, por un lado, reconoce como uno de sus ejes conceptuales Valorar la Afectividad. Por otro, entiende la importancia de alojar institucionalmente el conflicto, dando cuenta de, entre otros elementos, la imposibilidad de resolverlo de una vez y para siempre mediante recetas pre-establecidas. Por último, comprende a las emociones como constructos histórico-culturales, propias de las relaciones que establecen las personas entre sí. Esto es, algo del orden social, mas no individual (para más detalle, ver <https://www.facebook.com/110966517442645/videos/1555751227950059>). Siguiendo la noción de olas, momento clave, hito y/o etapas, este debate no saldado aún, continúa su curso en proyectos de ley porteños, esta vez, adoptando el nombre de Educación Socioemocional. Desde ahí, se insiste en incluirla en las modificaciones de planes de estudios para el nivel superior que, a la sazón, se están dando en la contemporaneidad (para más detalle, ver, entre otras fuentes: <https://www.legislatura.gob.ar/posts/la-comision-de-educacion-siguio-abordando-el-aspecto-socioemocional-en-los-ambitos-educativos.html>).

⁸ Como ejemplo de este proceso, traigo a colación el caso de la Profesora Quimey Ramos (ver <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41492762>)

⁹ La perspectiva integral de enseñanza de contenidos relacionados con la sexualidad comprende, entre otras aristas y como parte de sus estrategias pedagógicas-didácticas de implementación, cinco Puertas de Entrada: la Reflexión sobre nosotrxs mismxs; el Desarrollo Curricular; la Organización de la Vida Institucional Cotidiana, Episodios que Irrumpen y el vínculo Familias, Escuelas y Comunidad. Estas Puertas de Entrada se articulan con sus 5 EJES conceptuales: Ejercer nuestros Derechos, Respetar la Diversidad, Cuidar al Cuerpo y la Salud, Valorar la Afectividad, y Reconocer la Perspectiva de Género o, según la Resolución 340/2018 del Consejo Federal de Educación, Garantizar la Equidad de Género (Vazquez, 2020a; 2020b; 2023a; 2023b; 2023c).

Estas normativas e iniciativas de participación popular que fortalecen la ESI y abonan a su implementación, se vieron contrarrestadas por diferentes procesos y fenómenos entre los que subrayo el Movimiento Con Mis Hijos No te Metas, No autorizo, el 0800 y el mencionado rechazo a la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo (Becerra, 2018; Faur, 2018; Vázquez, 2020b). Se trata de un momento clave en el que la acción de los medios masivos de comunicación y las redes sociales emergen como elementos insoslayables para la difusión de mensajes e información que apoyan y legitiman tanto una como otra posición, impactando de lleno en las escuelas al abrir debates complejos de transitar que, incluso, en algunas ocasiones, van de la mano de situaciones de violencia explícita.

Asimismo, diferentes trabajos centrados en este período subrayan que, aún manifestando lo contrario, las propuestas de educación sexual en las escuelas no logran superar los paradigmas biologicistas y moralizantes.¹⁰ Desde allí, se desconocen cuestiones claves, como la necesidad de visibilizar el deseo y el contacto con lxs otrxs, como dimensiones constitutivas de la sexualidad y elementos claves de la perspectiva integral (Morgade, 2011; Maltz, 2017; Faur, 2019; Cravero et. al, 2020; Vázquez, 2020b).

Ya en 2020, la finalmente alcanzada legalización del aborto seguro y gratuito y la emergencia de la pandemia abren un nuevo período en relación al devenir de la ESI, toda vez que, sobre todo la última, la interpela en lo que refiere específicamente al tratamiento y acompañamiento institucional de situaciones de violencia intrafamiliares. En efecto, las vulnerabilidades previas de salud ahora agravadas por el fenómeno del COVID, y las precariedades relativas a las condiciones materiales de vida (entre otras, magros ingresos y salarios, y hacinamiento), que afectan a una importante cantidad de estudiantes, a sus familias y a lxs propixs docentes, requirieron un énfasis y sensibilidad particulares con respecto a los derechos sexuales y su abordaje pedagógico que no siempre se logró satisfacer.

Esta etapa deja varios aspectos para seguir indagando, entre los que señalo una tensión específica: el fenómeno de despolitización significativa de la sociedad en su conjunto que, aunque profundo, no hace mermar ni las demandas estudiantiles por más y mejor ESI ni la virulencia de quienes se oponen a la misma, sino que más bien, abre preguntas sobre su organización y las formas concretas que adopta, toda vez que el confinamiento, por mencionar uno de los elementos clave de este período, hizo que las redes sociales cobraran aún más vigor que el que ya tenían como modo de participación política y activismo (Tomasini y Morales, 2024; Tomasini, 2024).

Por último, en esta primera aproximación al ejercicio de periodización propuesto, señalo el triunfo de La Libertad Avanza en diciembre de 2023 como inicio de otro de estos momentos clave.

Se trata de un acontecimiento vertebrado a partir de una tensión que, conforme el movimiento que supone la metáfora de la ola, reedita las anteriores añadiendo elementos novedosos: por un lado, el respeto, el reconocimiento de la importancia e incluso la reivindicación de los derechos sexuales. Por otro, el apoyo a una fuerza política que se declara abiertamente contraria a los mismos. Esta convergencia de posicionamientos contrapuestos se encuentra en la base del importante caudal de votos juveniles que dicha fuerza obtuvo en las últimas elecciones

¹⁰ Graciela Morgade (2011) y la colección de libros denominada La Lupa de la ESI analiza de manera pormenorizada cómo se produce y opera la disputa entre la perspectiva de la ESI y los paradigmas moralizantes en la escuela secundaria.

presidenciales (Vázquez y Spataro, 2024; Vázquez, 2023c). Desde ahí, resulta potente profundizar la exploración incipiente que alrededor del tema se viene realizando.

Aspectos metodológicos

Contemplando la idea presentada en la Introducción alrededor de la potencia analítica de las sistematizaciones de experiencias de aula, decidí desplegar una instancia de evaluación en mis talleres con el fin de comenzar a construir datos que permitieran explorar mis hipótesis. Para ello, explicitando estos intereses, les solicité a mis estudiantes a modo de consigna de uno de los parciales domiciliarios de la cursada, que argumentaran si visualizaban o no una periodización en torno a la ESI y, en caso de que así sea, señalaran sus etapas o hitos fundamentales.

Como parte de las indicaciones explícitas para la realización del ejercicio, dicha argumentación debía cimentarse en diferentes textos (básicamente las reflexiones de Eleonor Faur, Manuel Becerra y de mi autoría mencionadas más arriba), normativas (fundamentalmente, las leyes ESI nacional, porteña y bonaerense), noticias periodísticas relacionadas con decisiones gubernamentales sobre derechos sexuales, y las propias experiencias y opiniones forjadas en torno al particular. Cada estudiante podía aportar otras fuentes de acuerdo al interés propio, con la condición de que fueran puestas en diálogo de manera explícita con las lecturas obligatorias.

En otras palabras, la atención estuvo puesta en los modos de construir fundamentos al interrogante sobre la periodización, con base en una articulación entre bibliografía, fuentes periodísticas, plexo normativo y la propia experiencia.

Este último aspecto se vincula a un rasgo tan insistente como sobresaliente del conjunto de estudiantes que asisten a mis clases: muchxs de ellxs asumen un compromiso explícito en relación a los derechos sexuales en general, y la ESI en particular, que se expresa a viva voz en los debates que sostenemos en nuestros encuentros. En efecto, una importante cantidad de mis alumnxs insisten en su defensa sin cortapisas, entienden que son indispensables para la construcción de una sociedad más justa en términos sexuales y educativos, y demandan su enseñanza sistemática en todos los niveles en general y en el superior en particular, en tanto que visualizan en ello la incorporación de herramientas necesarias para el futuro ejercicio de la profesión.

Se trata de un posicionamiento político significativo de la identidad estudiantil de varixs alumnxs que se hace presente en las propuestas que hago en mis clases en forma de debates e intercambios entre ellxs y conmigo, pero que también se expresa con otrxs docentes. De este modo, la intención de recabar los sentidos estudiantiles generados alrededor del devenir de la ESI y su elemento conflictivo mediante esa consigna de evaluación con el propósito analítico de explorar las hipótesis de periodización está en consonancia con la idiosincrasia de los IFD en donde enseño, porque los debates que suscitan este tipo de indagaciones forman parte de sus espíritus y propósitos institucionales.

Con esto no quiero decir que haya posicionamientos unánimes entre los diferentes actores de las instituciones en donde enseño con respecto a estos temas. Lejos de ello, insiste una heterogeneidad de ideas y experiencias que comprenden todo un abanico de posibilidades tanto entre docentes como en el conjunto de alumnxs (por mencionar dos, desde el feminismo a la adhesión a una fuerza como La Libertad Avanza; y desde el ateísmo a profesar credos ortodoxos y conservadores), que, como dije, encuentra su lugar para ser desplegada.

De esta evaluación participaron a lo largo del ciclo lectivo 2024, 114 estudiantes de entre 20 y 30 años, oriundxs del AMBA, que cursan en diferentes instituciones porteñas de gestión pública, el Profesorado de Educación Primaria, el Profesorado de Educación Inicial y diferentes profesorado de Lenguas Adicionales (Inglés, Alemán, Francés y Portugués). Sus orígenes socio-económicos y culturales abarcan un amplio abanico: sectores de clase media y media alta con importantes acervos culturales familiares y necesidades básicas satisfechas; clases trabajadoras y populares donde el ingreso fijo y/o salarial es clave para la supervivencia; y estratos bajos que presentan necesidades básicas insatisfechas (NBI). En cuanto a los aspectos sexo-genéricos, la gran mayoría de estxs alumnx se autoperceben como mujeres hetero-cis. Algunxs de ellxs, asumen abiertamente una sexualidad no heteronormada (lesbianas y gays).

Estas heterogeneidades etarias, relativas a la formación específica en tal o cual profesorado, sociales y sexogenéricas, al menos en este primer acercamiento, no redundan en diferencias sustantivas a la hora de hacer el ejercicio de evaluación propuesto. Si bien se aprecian distinciones que refieren a la claridad y consistencia argumental (toda vez que quienes cuentan con mayores capitales simbólicos logran desempeñarse mejor en la escritura que sus pares con menos herramientas), las mismas no representan diferencias significativas a la hora de desarrollar sus reflexiones.

Una vez realizadas las evaluaciones, pasé a sistematizarlas mediante un ejercicio basado en la comparación de las respuestas entre sí, que me permitió ordenarlas considerando insistencias y contrapuntos, en una matriz de datos que construí especialmente identificando diferentes fragmentos de las producciones. En este sentido, el paso a paso analítico en relación a las argumentaciones recuperó elementos propios de la teoría fundamentada (Soneira, 2007), toda vez que, de manera inductiva e interpretativa, implicó una comparación constante de las argumentaciones presentes en las evaluaciones a fin de establecer aspectos comunes entre ellas o bien, diferencias.

Este ejercicio interpretativo posibilitó la visualización de ciertos emergentes ordenadores de las diferentes etapas que denomino, respectivamente, “normativas”, “experiencias” y “liderazgos políticos”.

Asimismo, permite la problematización de la especificidad del momento clave que se abre en diciembre de 2023, a partir de la emergencia de ideas tales como “retroceso”, y una pregunta en torno a la privatización o familiarización de la enseñanza de temáticas relacionadas con la sexualidad que suscita el corrimiento del Estado sobre el particular, promovido por La Libertad Avanza en campaña y una vez que asume el poder.

Estos emergentes son susceptibles de ser puestos en diálogo con ideas y argumentos compartidos en otras reflexiones (Biroli, 2018; Vazquez, 2023c; Anastasía, 2024; Vazquez y Spataro, 2024; Tomasini, 2024).

A continuación, abordo estos tópicos.

Leyes, experiencias y liderazgos políticos-gubernamentales: primeros hallazgos

Este ejercicio de sistematización inductiva e interpretativa, permitió la emergencia de un primer hallazgo: las 114 producciones estudiantiles analizadas argumentan unánimemente de forma positiva en relación a un devenir conflictivo de la ESI vertebrado por diversos momentos

clave que, al tiempo que recuperan elementos propios de etapas anteriores conforme lo permite visualizar la metáfora de la ola, presentan singularidades fundantes de periodos novedosos.

Este primer hallazgo común en todas las producciones se relaciona estrechamente con otro que imprime una distinción: a la hora de pensar el devenir de la ESI de acuerdo a ciertos momentos clave y el conflicto que supone su abordaje escolar, hay dos ordenadores posibles. Por un lado, un énfasis en la sanción de diferentes normativas relacionadas con los derechos sexuales en general, y la educación sexual en particular (incluye leyes y currícula). Por otro, el acento en ciertos fenómenos emblemáticos (como puede ser la masiva participación callejera que suscitaron el Movimiento Ni Una Menos y la lucha por el aborto, seguro, legal y gratuito) y sus implicancias biográficas.

Como ejemplo del primer ordenador, comparto el siguiente fragmento de una de las producciones escritas analizadas para este artículo:

A partir del reconocimiento legal que tiene la Educación Sexual Integral, hay tres momentos o etapas que resultan destacables. La primera etapa (2006-2008) responde a la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral 2110/2006 (CABA) y la Ley nacional de Educación Sexual Integral N°26150/2006. Esta última establece, entre otras cosas, la obligatoriedad del Estado y el derecho de las/os estudiantes, desde nivel inicial hasta el nivel superior, a “recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.” (Ley 26.150, 2006). Desde ese momento en adelante, se sancionaron muchas otras leyes que acompañan a la ESI. (Ley de Anticoncepción Quirúrgica N°26130/2007; Ley de Protección Integral a las Mujeres N°26485/2009; Ley de Matrimonio Igualitario N°28618/2010; Ley de Identidad de Género N°26743/2012; Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/2015 (Provincia de Buenos Aires); entre otras. Luego de la sanción de las leyes de Educación Sexual Integral, en 2008 se aprobaron los lineamientos curriculares en los que se apoyan las instituciones educativas para el dictado de la ESI (...) En el 2018, se puede reconocer otra etapa, que es la de la media sanción de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Se trata de un aspecto que insiste en los textos de referencia, sobre todo como apoyo y fundamento para la realización de actividades de enseñanza escolares con eje en la sexualidad (Ramos, 2017).

Para ilustrar el segundo elemento ordenador, comparto el siguiente fragmento:

En el devenir socio-histórico de la ESI, un punto de inflexión significó el debate sobre el aborto en 2018 en Argentina, tanto en el Congreso como en la mesa de cada casa, en las aulas de las instituciones educativas, en los medios de comunicación masivos y demás. La popularmente llamada “Marea Verde” logró una importantísima movilización social y participación ciudadana que tuvo como resultado la influencia y avance en la legislación, aunque finalmente no se haya logrado aprobar ese año. Recuerdo haber escuchado muy atentamente una conversación de una madre y una hija en el subte en junio de 2018 que da cuenta

de esto. La niña vió que yo tenía el pañuelo verde en mi mochila y enseguida le preguntó a su mamá: “ma, ¿ese es el pañuelo de la libertad de las mujeres, no?”. Una niña que habla de “libertad” cuando ve un pañuelo verde nos da cuenta de cómo la época inscribió estas nociones sobre la ESI en las nuevas generaciones, además de las anteriores.

Si bien esta distinción es reveladora de las formas que adoptan las fundamentaciones estudiantiles al problematizar el devenir conflictivo de la ESI, — toda vez que dan cuenta de los énfasis puestos en situaciones de carácter más estructural (como puede ser la sanción de una ley) o en la experiencia biográfica personal (relativas, por ejemplo, a las situaciones callejeras que puede suscitar el uso del pañuelo verde)—, es necesario decir que en el conjunto de las 114 producciones resulta marginal la polarización. Lejos de ello, se aprecia una amalgama insistente de ambos elementos a la hora de pensar cuáles han sido las continuidades y rupturas que delinean los diferentes momentos claves de la disputa que implica la enseñanza de la ESI.

A continuación, propongo un recorte de una de estas producciones donde es posible visualizar dicha amalgama:

El debate sobre el aborto puso en agenda pública la necesidad de una real implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, que si bien ya había sido sancionada en 2006 a nivel Nacional y en CABA, y en el año 2015 en la Provincia de Buenos Aires, sabemos que en la práctica no era llevada a cabo. Muchas veces se dictaban clases de cómo poner un preservativo a un pene de madera y esa era toda la educación sexual que recibíamos lxs alumnxs en las escuelas. Si bien esto sigue siendo la realidad de muchas instituciones hoy en día, donde en nombre del cumplimiento de la ESI se enseña simplemente cómo prevenir embarazos y enfermedades de transmisión sexual dentro de vínculos heterosexuales, hay un conocimiento mucho más masivo de lo que es la ESI, fortalecido por la lucha del feminismo en las calles, con consignas como “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” que influyeron en el cambio de la percepción pública sobre el aborto y la ESI, aumentando la conciencia sobre la importancia de esta última.

Esta amalgama de elementos a la hora de visualizar los ordenadores que permiten periodizar el devenir de la ESI y su dimensión conflictiva constitutiva está en línea, como indico más arriba, con las argumentaciones que ofrecen los textos que fundamentan este artículo. De este modo, normativa y experiencia, biografía y ley, en convergencia, permiten acercarse a la particularidad de cada momento clave que la vertebran como práctica de enseñanza, en tanto gozne que distingue y, a la vez, une diferentes etapas.

A su vez, en las producciones estudiantiles emerge otro elemento ordenador de los diferentes momentos clave del devenir de la lucha por el pleno goce de los derechos sexuales en general, y de la ESI en particular, relacionado con el protagonismo que adquieren ciertos actores con poder político, para motorizarlos (o no) desde las esferas gubernamentales. Así se visualiza en los recortes que siguen:

Como otra etapa, se puede mencionar el triunfo de una fuerza política que prometió apoyar y aprobar el aborto legal en la campaña del 2019, consiguiéndolo en diciembre de 2020. Además,

durante esta presidencia, empezaron a regir los documentos con la identidad X, una representación que trata de incluir a personas no binarias, y se creó el Ministerio de la Mujer

Entre el 2008 y el 2015, el gobierno nacional se encargó de poner en marcha la implementación de la ley N° 26.150, acompañando con las condiciones y el material necesario, pero se topó con la firmeza de la ofensiva conservadora de oponerse y desafiar el cumplimiento de ésta. Finalmente, a pesar del liderazgo político de la época encabezado por Alberto Sileoni, (quién se encargó de combatir la difamación de la ESI por parte de líderes religiosos) la ley fracasó en alcanzar la totalidad de las escuelas del país.

Como se desprende de este último fragmento, ejercer un liderazgo político para que la ESI se motorice desde las esferas gubernamentales, al tiempo que opera como un elemento distintivo del momento que abarca desde 2008 hasta 2015 para la estudiante que escribe, no implica necesariamente alcanzar un éxito en esta misión. Lejos de ello, y nuevamente en línea con lo que argumentan varios trabajos tomados como referencia para este artículo mencionados anteriormente, al confrontar con posiciones igualmente poderosas en términos políticos y culturales, como son los grupos llamados anti-ESI, estos liderazgos pueden considerarse como condición necesaria para el despliegue de la ESI, pero no suficiente para su plena implementación.

Se trata de una lectura de los acontecimientos que marca un contrapunto con los liderazgos políticos identificados como obstaculizadores del despliegue pleno de los derechos sexuales, también presentes en los trabajos escritos de evaluación analizados: *“el movimiento ferozmente conservador de 2018 probablemente contribuyó a que el presidente Macri retire su apoyo hacia la ley del aborto, la cuál perdió la votación en el Senado pero fue aprobada el 20 de Diciembre de 2020”*.

De este modo, una primera aproximación a los momentos claves que vertebran el devenir de la ESI emergentes de los trabajos analizados, sugiere que para dicha periodización es potente contemplar, en principio, tres elementos: la sanción de normativa relativa a los derechos sexuales; las luchas y experiencias centradas en el goce de los mismos; y los liderazgos políticos de quienes, en las instancias gubernamentales, los favorecieron, o bien los obstaculizaron.

La ESI a partir de diciembre 2023: retroceso, corrimiento del Estado, familiarización y violencia

La aproximación a las producciones estudiantiles alrededor del devenir de la ESI y su carácter conflictivo muestra que sólo 21 de esos 114 ejercicios de evaluación identifican en diciembre de 2023 el inicio de uno de sus momentos clave.¹¹ Se trata de un conjunto pequeño de consideraciones con respecto al total que, más allá de la reducida cantidad que representa, dado el carácter exploratorio, inductivo e interpretativo de esta reflexión, deviene potente para abonar a la hipótesis de periodización.

Uno de los elementos más insistentes de este subconjunto de producciones a la hora de pensar el triunfo electoral de La Libertad Avanza como uno de los momentos clave en el devenir de los derechos sexuales en general, y la ESI en particular, se sintetiza en la palabra “retroceso”. A modo de ejemplo de este movimiento de vaivén oceánico, comparto el siguiente fragmento:

¹¹ No haber incorporado a la periodización esta etapa no configuró un motivo para la desaprobación del trabajo. Como dije anteriormente, a la hora de evaluar tuve en cuenta, básicamente, las fundamentaciones que sustentan los argumentos estudiantiles compartidos en cada producción.

Como última etapa a destacar es la que estamos transitando actualmente, en la cual asumió a la presidencia de la nación una fuerza política negacionista y reaccionaria, la cual también se manifiesta en contra de la ESI, del mismo modo su partido hace referencia al movimiento “Con mis hijos no”. Es decir, nos encontramos situaciones en un retroceso en cuanto a los derechos conquistados

De acuerdo a las evaluaciones, se trata de un retroceso porque el momento que se abre con el triunfo de La Libertad Avanza implica un desconocimiento explícito de las luchas que dieron lugar al reconocimiento legal de ciertos derechos sexuales como, por ejemplo, el acceso libre, gratuito y seguro a la posibilidad de interrumpir un embarazo. Porque este período va unido a decisiones gubernamentales que implican el cierre de instancias ministeriales que fueron pensadas especialmente con el fin de efectivizarlos. Y porque esta etapa va de la mano de una revitalización de los discursos y prácticas de odio con respecto a quienes protagonizan esas luchas.

A continuación, comparto una serie de fragmentos emergentes de los ejercicios escritos realizados por mis estudiantes que ejemplifican cómo estos tres elementos fundamentan la mentada idea de “retroceso”:

... con el gobierno actual de Javier Milei podríamos decir que se intenta retroceder en aquellos avances que se lograron institucionalmente y como sociedad. En el 2023 la actual VicePresidenta Victoria Villarruel manifestó en una entrevista que si de ella dependiera, derogaría la ley del aborto. Este mensaje es peligroso y nos atrasa como sociedad después de tantos años de lucha. La ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo no es una cuestión de política ni de ideologías, sino una cuestión de salud

En la actualidad ha habido un retroceso a nivel de la sociedad en cuestión de tolerancia, aceptación y registro del otro/a/e, se han multiplicado y avalado fuertemente los discursos de odio hacia los colectivos destinatarios de los derechos que venimos mencionando y se los ha atacado y demonizado, lo que es peor es que estos avales vienen desde aquellos que se suponen deben velar por el cumplimiento de las leyes y el bienestar del pueblo, por ejemplo del propio presidente actual de la Nación y su equipo.

La política estatal del gobierno nacional de La Libertad Avanza implica un retroceso. La asunción al poder político de estos discursos generó, por ejemplo, la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad.

Este “retroceso” toma forma mediante un retiro del apoyo por parte del Estado nacional a los movimientos histórico-sociales que contribuyen a la concreción de derechos sexuales, que se encuentra acompañado de un argumento estrechamente relacionado con el posicionamiento ideológico de la fuerza que alcanza el poder en diciembre de 2023: el goce de derechos sexuales en general, y de la educación sexual en particular, pertenecen al mundo privado. Dada esta

condición, el aparato estatal no tiene por qué intervenir en la materia. Y, en esta línea, si se trata de niños y niñas, son sus padres y madres quienes deben decidir sobre el particular.

El fragmento que sigue ejemplifica dicho posicionamiento añadiendo un elemento específico: el mismo estuvo presente desde la campaña. Como tal, ha formado parte de la plataforma y propuesta política de La Libertad Avanza y, desde allí, ha sido ofrecido a sus votantes de manera explícita:

Una tercera etapa puede ser identificada en el año 2021 tras la formación de un partido político cuyas políticas, convicciones y propuestas se basan en la oposición al aborto y la ideología de género desde una perspectiva libertaria: el partido La Libertad Avanza (LLA), liderado por Javier Milei. Durante la campaña electoral del año 2021, algunos referentes de LLA, incluyendo Milei, expresaron críticas hacia la ESI, basadas en su postura de rechazo a lo que consideran una “imposición ideológica” por parte del Estado en la educación. El discurso opositor de LLA hacia la ESI coincidió con su visión libertaria, que promueve una mínima intervención estatal en aspectos que, según ellos, deberían ser responsabilidad de los individuos o familias. A partir de este momento, la oposición de LLA a la ESI se convirtió en un tema recurrente de las apariciones públicas de sus líderes, destacando la libertad de los padres para decidir sobre la educación sexual de sus hijos y la crítica a la perspectiva de género que forma parte del programa de la ESI. La aparición del partido LLA recibió con brazos abiertos a la ofensiva conservadora que comparte con el partido la crítica a la “imposición de ideología de género” y a la intervención por parte del Estado en contenidos que deberían ser responsabilidad de las familias.

Desde aquí, la intervención estatal en un ámbito considerado como privado, como es la familia, implica para esta fuerza política una acción de “adoctrinamiento” (Faur, 2018; Tomasini, 2024). Un elemento que en los trabajos escritos analizados para este artículo emerge fuertemente criticado. Así se ejemplifica en el recorte que comparto a continuación:

El último momento que pude identificar fue el del contexto actual de la ESI, años post-pandemia 2020. Durante este período se pudo ver cómo la ESI volvió a ser un tema de debate, debido a las declaraciones del gobierno actual. Estas declaraciones han incluido afirmaciones que desacreditan y estigmatizan la ESI, calificándola como un adoctrinamiento que “deforma la cabeza” de los estudiantes, entre otras afirmaciones alarmantes. Estas declaraciones ponen en riesgo la continuidad de la ESI en las aulas y generan preocupación en los docentes.

De acuerdo a los ejercicios escritos analizados, existen al menos dos actores específicos que cuestionan este corrimiento estatal y las argumentaciones que lo cimientan: quienes son consideradxs como “los docentes” y quienes conforman el grupo de “los alumnos”:

Además de las mencionadas declaraciones, también se han expresado opiniones que afectan a otros temas relacionados, como la familia, el aborto,

orientación sexual y la identidad de género. Ante esta situación, los docentes y alumnos muestran preocupación y resistencia, manteniendo su compromiso con la implementación de la ESI a pesar de los obstáculos que puedan surgir. Los docentes se esfuerzan por informar y concientizar a los estudiantes sobre la importancia de la ESI. Promueven el diálogo abierto y ofrecen apoyo a los estudiantes, brindando espacios seguros donde puedan expresar sus inquietudes y recibir orientación. A pesar de las dificultades y las declaraciones negativas, los docentes continúan trabajando para asegurar que los estudiantes tengan acceso a una educación integral.

Una de las preocupaciones que subyacen al retroceso que representa la política libertaria en materia de derechos sexuales en general, y la ESI en particular, se vincula a una pregunta en torno a las posibilidades reales de las familias alrededor de la transmisión y enseñanza específica de ciertos contenidos que hacen a la sexualidad:

Milei establece una política que rechaza el reconocimiento legal de los derechos sexuales y educativos argumentando que la ESI busca la destrucción de la familia, considerada por él como el núcleo social más importante. Postula que la instrucción en este ámbito debería quedar en manos de las familias, teniendo la libertad de decidir qué tipo de educación sexual desean brindarles a sus hijos y que el Estado no debería imponer un currículo obligatorio en este sentido. Sin embargo, esta postura plantea preocupaciones sobre la posibilidad de que algunos niños y adolescentes no reciban la información adecuada sobre temas importantes relacionados con la salud sexual, la prevención de enfermedades, la prevención del abuso y la promoción del respeto y la igualdad de género si la educación sexual depende únicamente de las decisiones familiares. Especialmente en casos donde los padres no cuenten con la información o los recursos necesarios para brindar una educación completa en este ámbito.

Se trata de un cuestionamiento fundado en los pronunciamientos que ciertos líderes de esa fuerza hacen sobre el particular:

Actualmente, el gobierno cuenta con personas que llevan adelante y/o representan el partido a través de redes sociales con el fin de alzar los valores del movimiento, como Ramiro Marra, persona que habla de quitar las leyes que hagan referencia a la Educación sexual integral, y que ésta se reemplace por formación en cada hogar/familia y en caso de tener dudas él recomienda ver pornografía.

De este modo, junto a la intención de privatización y/o familiarización del tratamiento de estas temáticas, se habilita, una vez más, la pregunta por el lugar que ocupan los líderes políticos y el peso de sus palabras e intervenciones en tanto elementos fértiles para distinguir momentos claves en el devenir conflictivo de la ESI. Desde aquí, una posible derogación de la Ley 26150 y su reemplazo por la pornografía como herramienta pedagógica legitimada y promovida por uno de los referentes más sobresalientes de La Libertad Avanza en CABA (al menos en términos mediáticos), resulta toda una singularidad.

Dicho de otra forma, que la oposición a la ESI sea parte del posicionamiento explícito y práctica política de quienes lideran la fuerza gobernante, deviene un dato tan novedoso como preocupante toda vez que trastoca derechos que se creían conquistados. Considerando las palabras compartidas en otra producción estudiantil:

Estos movimientos anti ESI incitan el miedo a las familias. Luego de esta “batalla”, creíamos (o al menos yo) que ya había terminado la cuestión de ESI si o ESI no. Pero los movimientos, hoy políticos, vuelven a cuestionar el tema otra vez. Más allá del posicionamiento político de cada unx, vamos a centrarnos en el posicionamiento del presidente solamente con la ESI, denominamos una tercera etapa ya que pone en riesgo nuevamente la ley pero más fuertemente que en la etapa anterior ya que esta vez no es de sectores sociales la “queja” sino de quien está al mando en nuestro país, la incertidumbre HOY de que va a pasar es total.

Se trata de novedades que, según el recorte que refiere a Marra compartido más arriba, se difunden por las redes sociales, un elemento y estrategia que no es original de este momento clave en sí del devenir de la ESI y que ha sido considerado en varias ocasiones para problematizar diferentes prácticas y temáticas sexuales (Maltz, 2021; Arias, 2023; Vázquez y Spataro, 2024; Tomasini, 2024). Sin embargo, adopta una relevancia inusitada para pensar su derrotero conflictivo desde la pandemia en adelante.

Por último, en este racconto de los elementos críticos ofrecidos por las producciones estudiantiles en relación al momento clave inaugurado con el triunfo de La Libertad Avanza en el devenir conflictivo de la ESI, vuelvo a la campaña mencionada párrafos arriba. Desde allí, resulta potente visualizar cómo las argumentaciones que se enfocan en la misma, señalan críticamente el elemento tan novedoso como violento que la caracterizó a partir del uso insistente, por ejemplo, de imágenes que remiten al abuso sexual. En este sentido, comparto el siguiente recorte:

En la tercera etapa podemos ver como el triunfo de una fórmula presidencial como es La Libertad Avanza en Argentina es reflejo de un época en la que las conquistas de derechos se ven sumamente cuestionadas. Es frecuente escuchar discursos del presidente donde se usa como ejemplo de medidas económicas el abuso sexual. Fue en un programa de televisión durante su campaña 2023 que dijo: “El Estado es el pedófilo en el jardín de infantes con los nenes encadenados y bañados en vaselina. Y los políticos son los que ejecutan el Estado.” Sus funcionarios se oponen por ejemplo a la homosexualidad y al aborto. Todos estos discursos habilitan a que se pongan en duda los derechos de niños, niñas y adolescentes que tanto ha costado conseguir a lo largo de los años

Se trata de uno de los rasgos sobresalientes del momento clave en el devenir conflictivo de los derechos sexuales en general y de la ESI en particular que representa La Libertad Avanza, que si bien se visualiza en etapas anteriores (la idea de ola, hito o etapa permite sostener que la violencia no es una novedad), adquiere ahora cierta singularidad toda vez que, como se dijo recién, insiste emanando directamente desde los mismos liderazgos políticos.

Por lo demás, cabe mencionar nuevamente que estas reflexiones críticas con respecto al momento clave que se inaugura en diciembre de 2023 presentes en los trabajos de evaluación analizados para este artículo, se fundamentan en dos dimensiones estrechamente relacionadas: por un lado, las propias convicciones y, en algunos casos, experiencias activistas con respecto a los derechos sexuales en general y a la ESI en particular. Por otro, las lecturas de diversos materiales (textos, normativa y noticias periodísticas). Se trata de dos fundamentos que también se ponen en juego a la hora de pensar cómo actuaron lxs votantes, un aspecto que abordo en la sección siguiente.

Derechos sexuales y voto

Como se desprende de lo dicho hasta acá, muchas de las interpretaciones de lxs estudiantes que identifican en el ascenso al poder de La Libertad Avanza un momento clave en el devenir de la ESI, son muy críticas en general de esta fuerza política y sus líderes. Sin embargo, si bien la mayoría de las argumentaciones van en este sentido, también es posible encontrar producciones que describen los apoyos políticos que explican el triunfo. Es decir, una lente que, antes de detenerse en la fuerza en sí de La Libertad Avanza, acerca la mirada hacia sus votantes.

En este sentido, el recorte que comparto a continuación presenta un actor específico nombrado como “las generaciones más jóvenes” que, al tiempo que acompaña a esa fuerza política con su voto, se encuentra consustanciado con la ESI:

Pero, en 2023, la fórmula Milei-Villarruel gana las elecciones presidenciales con un gran apoyo de las generaciones más jóvenes (...) Aquí existe una discrepancia a nivel colectivo, ya que hay conciencia y compromiso de las generaciones más jóvenes con la E.S.I. mientras que también hay un apoyo a las fuerzas conservadoras que Milei representa.

Como dije más arriba, el recorte deja ver una tensión abordada incipientemente que puede ser formulada del siguiente modo: muchxs jóvenes que apoyaron con su voto a La Libertad Avanza en las últimas elecciones, no necesariamente comulgan con su posicionamiento en materia de derechos sexuales. E, incluso, pueden llegar a posicionarse en las antípodas en este aspecto en particular (Vázquez, 2023c; Vázquez y Spataro, 2024).

La emergencia de esta tensión me convoca a explorar posibles experiencias y procesos que den cuenta de su singularidad, a fin de robustecer la hipótesis de periodización alrededor del carácter conflictivo de la ESI que me propongo desarrollar acá. En este sentido, las producciones estudiantiles ofrecen diferentes líneas de indagación que, desde mi interpretación, quedan plasmadas en los siguientes dos recortes:

(...) hubo una fuerte contradicción sobre la ESI y las personas que votaron al Presidente Javier Milei, ya que tuvo votantes que estaban a favor de la implementación de la ESI en las escuelas y en todos los niveles educativos, pero a su vez, a pesar de que dicho partido político manifestó en varias ocasiones estar en contra abiertamente de la ESI, personas que están a favor de la ESI lo votaron, lo cual no hay una congruencia entre los votantes, lo que

quieren y los derechos que se pueden perder a partir del mandato presidencial actual.

En el cuarto período (2023), se observa la intención del actual gobierno nacional de implementar políticas anti-ESI, buscando limitar o eliminar los contenidos relacionados con la sexualidad y género en el sistema educativo. Este enfoque representa un retroceso significativo en los avances logrados en materia de Educación Sexual Integral en nuestro país. Esto nos lleva a cuestionarnos y reflexionar sobre si quienes respaldaron y apoyaron (al momento de votar) estas políticas tienen conocimiento pleno de la importancia y los beneficios de la ESI desde la primera infancia. Siguiendo el mismo camino, preguntarse cómo estas políticas del actual presidente pueden impactar tanto en nuestro trabajo docente dentro del aula, donde la ESI, como sabemos, tiene un papel fundamental a la hora de promover valores de respeto, igualdad, autonomía, entre otros.

Focalizo en estos dos recortes porque, señalando el rasgo contradictorio que representa tener convicciones con respecto a los derechos sexuales y votar a una fuerza política que se opone a los mismos, le añaden una tensión más relacionada a si se conocía o no esta posición de rechazo y, en tal caso, cómo y con qué intensidad.

Desde aquí hay un juego entre el registro esperado alrededor de la propuesta política de La Libertad Avanza que “manifiesta abiertamente en varias ocasiones estar en contra de la ESI”, por un lado, y “tener un conocimiento pleno de la importancia” que esa posición implica, por el otro. El mismo, al tiempo que imprime una novedad en el período que se abre en diciembre de 2023 con respecto a los derechos sexuales, requiere seguir siendo explorado proponiendo articulaciones conforme lo propone la idea de olas, hito o etapa, con las tensiones que le son previas, entre las que se encuentran, por ejemplo, las formas de activismo feminista-estudiantil-juvenil durante la pandemia (Tomasini, 2024).

De esta manera, entiendo que el ejercicio de sistematización de las producciones estudiantiles que propongo en este artículo, brinda elementos que abonan a la configuración de un área de vacancia alrededor de este juego de tensiones que, como tal y en línea con lo dicho, amerita una exploración más profunda y exhaustiva.

Más tensiones y paradojas: otros aportes para la periodización

Con el propósito de añadir elementos que aporten a dicha exploración, mediante la descripción de las singularidades que representa el triunfo de La Libertad Avanza en relación a los derechos sexuales en general y alrededor de la ESI en particular, en este apartado abordo algunas reflexiones que ofrece Pilar Anatasía (2024). Entiendo que detenerse en sus argumentos, teniendo como punto de partida los emergentes de los trabajos de mis estudiantes, abona a una triangulación potente para dicha periodización.

Desde aquí, la autora sostiene que uno de los rasgos distintivos de la etapa libertaria implica considerar a lxs niñxs y adolescentes (es decir, unxs de los principales grupos sociales

destinatarios de la ESI), como sujetos a proteger de la avanzada feminista en tanto actor con poder político colonizador, por decirlo de algún modo, de la enseñanza escolar de la sexualidad.¹²

Desde esta lectura libertaria, entonces, se plantea la familiarización en tanto mecanismo de protección de las niñeces y adolescencias. Se trata de un elemento presente en los ejercicios de evaluación analizados que la autora problematiza críticamente desde una perspectiva feminista:

(Una) norma social del momento es la consideración de niños, niñas y adolescentes como sujetos de protección familiar. Bajo operaciones bienintencionadas y en torno a figuras de padres comprometidos con la sensibilidad, los sectores conservadores postulan que es necesario proteger a NNYA de la ESI, del género, de los feminismos (...) Y esto está funcionando en espejo (...) dado que, desde estos sectores conservadores, la racionalidad de rapiña neoliberal es atribuida a nuestras filas. (...), a su vez, articulan una crítica más estructural y contundente sobre esta idea de la fragmentación social producto de los avances en materia de derechos humanos de género y sexualidad que clavaron dagas en el corazón de la familia nuclear

Esta apuesta por la familiarización de la educación sexual unida al cuestionamiento de las luchas feministas es un aspecto distintivo de los conservadurismos latinoamericanos recientes que remite a otro elemento fundante del sistema capitalista, patriarcal colonial y blanco, como es la escisión taxativa entre el mundo considerado público (político, masculino, racional y de la producción) y el considerado privado (doméstico, femenino, emocional y de la reproducción). Dicha distinción, entre otras dimensiones y fenómenos, implica una invisibilización de los privilegios y desigualdades que la cimentan, al tiempo que promueve una responsabilización individual, privada y familiar en torno a nuestras prácticas adultas y las de nuestros hijxs pequeñxs (Biroli, 2018). Desde aquí, interpreto que cobra un sentido específico la preocupación presente en las evaluaciones señalada más arriba, alrededor de lo que ocurrirá con los derechos sexuales de niñxs y adolescentes cuyas familias no cuenten con la información adecuada para el despliegue de los mismos.

A su vez, tal como sostiene Anastasía, la privatización y familiarización implica una concepción tan moralizante como des-politizante y des-sexualizante de las niñeces:

Este tipo de discursos conservadores construyen, así, un contrapunto moral entre una figura idealizada de infancia opuesta a los sujetos que protagonizan los feminismos y los movimientos sociosexuales. Este contrapunto supone, en primera instancia, una premisa según la cual les niñes no forman parte de esas comunidades ni de esos plexos de demandas, y probablemente si lo hacen, no sean tan merecedores de esa mentada protección que no se les cae de la boca. Pero además de eso, supone la construcción de un sujeto infantil cuyas necesidades están definidas por afuera sí mismos y la figura política de su protección es usada por los gobiernos y los sectores

¹² Un ejemplo nítido de lo dicho que acompaña la escritura de este artículo, se visualiza en la violenta controversia político-mediática generada alrededor del canon literario propuesto por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Sus detractores insisten en el contenido “sexual explícito” de esas obras (ver, entre otras fuentes, el proyecto de declaración de rechazo y preocupación motorizado por un sector de la Legislatura de la Provincia de Río Negro en: <https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/proyectos/documento?c=P&n=1592&a=2024&e=original>)

conservadores para marcar contornos morales a las conductas sociales y proyectar, allí, el futuro de la nación (esto ha sido así históricamente).

Este elemento centrado en la tensión protección-moralización-despolitización de las niñeces y adolescencias, se anuda a otras novedades relacionadas entre sí: la ya mencionada importancia que tienen las redes sociales, el mentado acceso a la pornografía vía esas redes, la promoción del *niño emprendedor* y un triunfo sin igual de las lógicas economicistas de corte neoliberal:

Estamos en una fase del neoliberalismo que presenta especificidades inéditas respecto a los procesos de subjetivación y las moralidades que regulan las conductas de niños, niñas y adolescentes. Las nuevas dinámicas del poder señalan que funciona un capitalismo de plataformas, en el marco de la industria de la vida. Esto vuelve disponible la retórica emprendedurista neoliberal y la expansión de las fronteras de la economización y monetización de la vida a esferas que se encontraban exentas de tales posibilidades. El mercado habilita prácticas de inversión y capitalización del dinero para les niñes, como el acceso a casinos online y la venta de contenidos eróticos autorreferenciales por redes sociales. Estas prácticas ocurren en diversos sectores socioeconómicos, y no se limitan a la regulación de un par de empresas ilegales, sino que se anclan y forman coros en grillas de legibilidad más amplias, por ejemplo, con la opinión pública construida a diario en torno al valor del dinero, en letras de canciones de circulación masiva y en los tratamientos de medios masivos de comunicación. Asociado al éxito personal, el dinero (rápido, fácil y mucho) deviene un eje central en la disputa por la definición de los proyectos de vida de las niñeces y las adolescencias en la actualidad. La plata es todo.

Estos elementos constitutivos de la novedad que se abre en diciembre de 2023, se anudan, a su vez, con otro aspecto ya mencionado: el posicionamiento de lxs referentes políticos sobre el particular. Como se dijo anteriormente con respecto a los trabajos de evaluación, se trata de una dimensión insoslayable para abonar a la hipótesis de periodización de los derechos sexuales y su devenir conflictivo. Desde ahí, como parte del ejercicio de identificación de las singularidades que imprime el triunfo de La Libertad Avanza, Anastasía se detiene en las intervenciones de ciertos líderes libertarixs en torno a otros derechos de las niñeces, tan elementales como el que hace a la ESI, como son el derecho a la educación, a la alimentación y a la participación política:

Asistimos al desfile de ideas propias del capital humano que permite hablar directamente de venta de niños, venta de órganos, y de suspender, por ejemplo, la obligatoriedad de la escuela para que, como diría Benegas Lynch,¹³ mejor vayan a trabajar al taller. Mientras tanto, no se distribuye la comida en los comedores porque esto, de acuerdo a las teorías del capital humano de Becker y Schultz, va en contra de la idea de los seres humanos como recursos

¹³ Se refiere a las declaraciones del Diputado Alberto Benegas Lynch sobre el cambio de estatus del otrora Ministerio de Educación, a Secretaría. Ver, entre otras fuentes, <https://www.infobae.com/politica/2024/04/07/bertie-benegas-lynch-libertad-es-que-si-no-quieres-mandar-a-tu-hijo-al-colegio-porque-lo-necesitas-en-el-taller-puedas-hacerlo/>

productivos.¹⁴ En este modelo, el desarrollo es entendido sola y exclusivamente como generación de capital. [En este marco] es preciso proteger moralmente a niños, niñas y adolescentes de ciertos riesgos de contaminación y perversión de sus desarrollos como personas, identificados esos riesgos en los feminismos y movimientos sociosexuales, pero también más ampliamente en cualquier movimiento de politización de lo social que estemos observando. La respuesta que Bullrich da sobre la niña gaseada en la marcha de jubiladxs es suficiente ejemplo de eso.¹⁵

Interpreto que la relación de lo dicho hasta aquí con el desfinanciamiento sostenido de políticas públicas diseñadas para efectivizar derechos sexuales específicos, y el sistemático empobrecimiento de las poblaciones infantiles y juveniles,¹⁶ arroja varios elementos que permiten dar cuenta de las singularidades del momento clave que se abre a partir de diciembre de 2023. Los mismos, como vengo sosteniendo conforme la idea ola, hito o etapa, ameritan seguir siendo explorados interseccionándolos con fenómenos que le son previos para dar cuenta cabal de dichas especificidades y los avances, retrocesos y arrastres que supone.

Reflexiones finales

Partiendo de un ejercicio de sistematización de un conjunto de evaluaciones escritas, en este artículo me propuse explorar una hipótesis de periodización del devenir de los derechos sexuales en general y de la ESI, en particular, considerando su elemento conflictivo constitutivo, y haciendo hincapié en el momento clave que se abre en diciembre de 2023, con el triunfo de La Libertad Avanza.

Para dicha periodización tuve en cuenta las nociones de olas, hitos y/o etapas, entendiéndolas como momentos claves que, marcando un antes y un después y poniendo en juego pasado, presente y futuro, dejan ver movimientos, avances y retrocesos.

Las producciones estudiantiles analizadas para esta reflexión mediante un ejercicio de sistematización inductiva abonan unánimemente la hipótesis de periodización. En línea con las fuentes bibliográficas consultadas, estos ejercicios señalan como rasgos que permiten visualizar las diferentes etapas o hitos, la sanción de normativa que reconoce legalmente derechos

¹⁴ Se refiere a la decisión gubernamental de no distribuir alimentos entre los comedores comunitarios que atienden, en gran medida, a muchxs niñxs y adolescentes de los sectores populares. Ver, entre otras fuentes, <https://www.pagina12.com.ar/739317-de-ajustar-y-perseguir-comedores-a-desperdiciar-5-millones-d>

¹⁵ Se refiere a una niña víctima de la represión desatada el 11 de septiembre de 2024, bajo las órdenes de la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. Ver, entre otras fuentes, <https://www.pagina12.com.ar/766831-la-nena-gaseada-y-las-operaciones-del-gobierno>

¹⁶ Ver, entre otras fuentes: <https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/Plan-ENIA-en-riesgo-1.pdf>; <https://www.infobae.com/sociedad/2024/08/17/quieren-convertir-en-ley-el-plan-enia-que-fomenta-el-aborto-y-la-hormonizacion-entre-adolescentes/> ; <https://amnistia.org.ar/frente-al-desmantelamiento-del-plan-enia/> ; <https://www.pagina12.com.ar/728351-la-prevencion-del-embarazo-no-intencional-en-la-adolescencia>; https://www.eldiarioar.com/sociedad/proxima-cumplir-18-anos-vigencia-ley-educacion-sexual-integral-esi-riesgo_1_10980367.html; <https://www.infobae.com/sociedad/2024/09/28/en-la-era-milei-el-financiamiento-destinado-a-garantizar-el-cumplimiento-de-la-ley-del-aborto-queda-en-manos-de-las-provincias/>; <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/aumento-indigencia-infancia>

sexuales, el desarrollo de procesos de lucha, las experiencias personales a partir de esos procesos, y el accionar de líderes y referentes políticos favoreciéndolos o bien obstaculizándolos.

Como he señalado, sólo una pequeña porción del total de evaluaciones analizadas se detiene en el momento clave que se abre con el triunfo de La Libertad Avanza para indicar como rasgos distintivos del mismo, una serie de aspectos que podemos sintetizar mediante las siguientes ideas: retroceso en materia de derechos sexuales; corrimiento del Estado con respecto a la enseñanza de contenidos relacionados con la sexualidad; una pregunta en torno a cómo accederán a determinada información quienes no cuenten con estas herramientas en sus hogares; y una manifiesta e intensa violencia a la hora de referirse a los derechos sexuales por parte de lxs líderes y referentes de esa fuerza política, tanto en la campaña como en su ascenso al poder.

En este sentido, otra tensión novedosa que se visualiza en este período se relaciona con el importante caudal de votos que muchxs jóvenes (entre quienes están varixs de mis estudiantes) aportaron al triunfo electoral de La Libertad Avanza, reivindicando dichos derechos y sosteniendo abiertamente la defensa e importancia de los mismos.

Se trata de aspectos que ciertas reflexiones muy incipientes se animan a considerar, anudándolas a otros procesos controversiales que le otorgan novedad al momento clave actual debido su intensidad insoslayable, aunque (o quizá por eso mismo) sus orígenes se ubiquen en etapas previas.

Algunos ejemplos de estos fenómenos son: la despolitización que provocó la pandemia en términos generales sin tener como correlato directo una merma ni en la demanda por más y mejor ESI ni en la virulencia de las posturas refractarias a ésta. La supervivencia tan cuestionada como insistente de criterios propios de los paradigmas moralizantes y biologicistas a la hora de enseñar educación sexual. La visualización de un proceso de familiarización alrededor de las prácticas de enseñanza de temáticas vinculadas a la sexualidad como un método de protección de las niñas con respecto a los efectos considerados nocivos del feminismo. Una pregunta sobre los impactos reales que puede tener dicha familiarización y la privatización a la que se ata, para el ejercicio pleno de los derechos sexuales de las infancias y adolescencias. El manejo cada vez más intenso que niñas y adolescentes hacen de las redes sociales, particularmente sus últimas incursiones en el mundo del emprendedurismo y el acceso rápido y fácil al dinero de manera virtual mediante apuestas e inversiones propias del mundo financiero. El lugar y rol de los líderes y referentes de La Libertad Avanza. Y, por último, el desfinanciamiento sistemático de las políticas relacionadas con las infancias y juventudes que profundizan aún más sus vulnerabilidades simbólicas y materiales previas.

Se trata de aspectos y problemáticas que, como he dicho en varias ocasiones a lo largo de este artículo, requieren seguir siendo exploradas en sí mismas, considerando cómo se vinculan entre sí, cómo son los nexos con lo ocurrido previamente y cómo se particularizan en experiencias concretas. En otras palabras, promoviendo el desarrollo de análisis que condensen una práctica reflexiva con una descripción densa de lo que acontece en las aulas y salas, y alrededor de las relaciones que establecen docentes y alumnx.

Por lo pronto, me quedo con la pregunta alrededor de por qué y para qué desarrollar aún más la hipótesis de periodización de la ESI que me propuse realizar acá.

Y, si bien es posible hallar varias respuestas en diferentes fuentes prefiero, por ahora, detenerme en la idea que ofrece una de las producciones escritas analizadas para este artículo:

Argentina experimentó avances significativos en cuanto a la incorporación de contenidos relacionados con la sexualidad y el género en el sistema educativo, pero también enfrenta desafíos que persisten hoy en día a la hora de poder implementar la ESI como dicta la Ley. Es fundamental como docentes conocer nuestra historia y sobre todo este marco legal que nos avala a cumplir el derecho de los infantes de recibir Educación Sexual Integral.

De este modo, entonces, conocer la historia del derrotero de los derechos sexuales en general, y de la ESI en particular, deviene un elemento clave e insoslayable para el ejercicio del oficio de enseñar y la reflexión crítica que el mismo supone.

Bibliografía

- ACIJ, ELA, REDAAS, CEDES (2024). Plan ENIA en riesgo. Razones para sostener una política pública clave para revertir la reproducción intergeneracional de la pobreza. Recuperado de <https://acij.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/Plan-ENIA-en-riesgo-1.pdf>
- Anastasia, P (2024). *Resistir, avanzar, insistir... ¿qué está en juego hoy desde los feminismos?* Congreso Género y Sociedad. Universidad Nacional de Córdoba.
- Arias, V. (2023) *Mandar fotitos. Mujeres jóvenes, imagen y sexualidad en la era digital*. Villa María-Viedma. EDUVIM y Editorial UNRN
- Becerra, M (2018) ¿Qué debe hacer la escuela con las familias anti ESI? *Revista Anfibia* Recuperado de <https://www.revistaanfibia.com/que-debe-hacer-la-escuela-con-anti-esi/>
- Biroli, F (2018) *Gênero e desigualdades: limites da democracia no Brasil*. São Paulo: Boitempo Editorial
- Cravero, C., Rabbia, H., Giacobino, A., Sartor, I. (2020) Educación sexual integral en las aulas de Argentina: un análisis de la satisfacción percibida y opiniones de ingresantes universitarios/as. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, vol. 11, Nro. 21*. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-21712020000200303&script=sci_abstract
- hooks, h ([1994], 2021) *Enseñar a transgredir. La educación como práctica de la libertad*. Madrid. Capitán Swing.
- Faur, E. (2018) Faur, L. (2020) Educación sexual integral e “ideología de género” en la Argentina. *Lasa Forum, Nro. 512*. Recuperado de: <https://forum.lasaweb.org/files/vol51-issue2/Dossier1-10.pdf>
- Faur, E. (2019). Del escrache a la pedagogía del deseo. *Revista Anfibia*. Recuperado de: <https://www.revistaanfibia.com/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- Ferucci, V, Esteve, M, Morales, M. G. y Tomasini, M. (2021). “La Educación Sexual te atraviesa sí o sí”. Curriculum, Climas Afectivos y Zona de Confort en el Trabajo con la ESI. En Álvarez, Matías y Giamberardino, Gisela (eds) *Ensamblajes de género, sexualidad(es) y educación*, p.163-181. Tandil: Editorial UNICEN
- Lamus Canevate, D. (2022) *Genealogías de los feminismos. Olas, corrientes, debates*. Bucaramanga. Fundación Mujer y Futuro.

- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2018) Educación Sexual para decidir. Recuperado de: <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2019/05/13/354f3e11dc6d939a6bf766512db590421a25c336.pdf>
- Legislatura Río Negro (s/d). Declaración. Recuperado de: <https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/proyectos/documento?c=P&n=1592&a=2024&e=original>
- Maltz, L. (2017). Había una vez una caricia. En G. Ramos (coord.). *Educación Sexual en el nivel inicial. Propuestas para seguir aprendiendo*. p.37-65. Rosario: Homo Sapiens.
- Maltz, L. (2021) *Vaivenes de la ternura. ESI en el Nivel Inicial. Distancias y cercanías entre familias y escuelas*. Buenos Aires: Novedades Educativas
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2015) La educación sexual integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015) Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/329586394_La_educacion_sexual_integral_en_la_Argentina_Balances_y_desafios_de_la_implementacion_de_la_ley_2008-2015
- Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual*. Buenos Aires, La cruzía.
- Pennac, D (2009). *Mal de escuela*. Barcelona. Editorial Debolsillo.
- Ramos, G. (2017). Nuestros primeros pasos hacia la Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial.. En G. Ramos (coord.). *Educación Sexual en el nivel inicial. Propuestas para seguir aprendiendo*. p.19-37. Rosario. Homo Sapiens.
- Rodríguez, P. (2015). *Ni una menos*. Buenos Aires, Planeta.
- Sardi, V, y Tosi, C. (2021) *Lenguaje Inclusivo y ESI en las aulas*. Buenos Aires: Paidós Educación.
- Soneira, A. (2007). La teoría fundamentada en los datos. En I Vasilachis de Gialdino (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*, p.153-175. Buenos Aires: Gedisa
- Tomasini, M. y Morales, M.G. (2024) "Ante la violencia, la Educación Sexual Integral es la salida. Feminismo y activismo estudiantil en Córdoba, Argentina. En M. González Martínez, M. C. Bianciotti, P. Ríos Mercado y M. Consuegra Días Granados (comp.) *Trazando poéticas de cuidado y re-existencia de las mujeres. Legados, permanencias y nuevas perspectivas de las investigaciones feministas de la Red-Hila*, p. 119-165. Barranquilla. Universidad Simón Bolívar.
- Tomasini, M. (2024) Disputar la sexualidad: relaciones intergeneracionales, educación sexual y escuela secundaria en Córdoba, Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Nro. 22, p. 1-25
- Vázquez, S (2014) Alumnas embarazadas y/o madres: pruebas escolares, soportes y resistencias en contextos de marginalidad urbana. Tesis Maestría Ciencias Sociales con mención en Educación. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Buenos Aires. Argentina.
- Vázquez, S. (2020a) Educación Sexual Integral y la pregunta por lo que nos pasa con el abordaje pedagógico de la sexualidad. *Revista Escuela Normal Superior Nro. 6 Vte. López y Planes. Año 1 Nro. 1* Recuperado de <https://ens6-caba.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/07/Revista-Normal-6-numero-1-con-ISSN-.pdf>
- Vázquez, S. (2020b) Educación Sexual Integral: reflexiones sobre experiencias institucionales en el nivel secundario. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Nro. 47*. Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/9647>

- Vázquez, S (2022) Vínculos materno-filiales y escolaridades en las biografías de jóvenes con experiencias de maternidad de barrios vulnerabilizados del Área Metropolitana de Buenos Aires. Tesis Doctorado en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Vázquez, S. (2023a) Educación Sexual Integral: Lectura, 1420 y Actividades Prácticas. *Revista Escuela Normal Superior Nro. 6 Vte. López y Planes. Año 2, Nro. 2* Recuperado de <https://ens6-caba.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2023/12/Revista-Normal-6-numero-2-comprimido.pdf>
- Vazquez, S (2023b) Tiempos, ESI y cine: algunas notas sobre el caso Fernando Báez Sosa Gloria y Loor. Recuperado de <https://www.gloriayloor.com/tiempos-esi-y-cine-algunas-notas-sobre-el-caso-fernando-baez-sosa/>
- Vazquez, S (2023c) El día después. Algunas reflexiones desde la Educación Sexual Integral. Gloria y Loor. Recuperado de <https://www.gloriayloor.com/el-dia-despues-algunas-reflexiones-desde-la-educacion-sexual-integral/>
- Vazquez, S (2024) Sociología y Trabajo Social: enseñar ciencias sociales en el contexto actual. Gloria y Loor. Recuperado de <https://www.gloriayloor.com/sociologia-y-trabajo-social-ensenar-ciencias-sociales-en-el-contexto-actual/>
- Vázquez, M. y Spataro, C. (2024) Las hermanas bastardas. ¿Se puede ser feminista y mileita?. Revista Anfibia. Recuperado de: <https://www.revistaanfibia.com/las-hermanas-bastardas-se-puede-ser-feminista-y-mileista/>

Noticias

- Bermúdez, I (2024) El índice de pobreza fue del 52,9% en el primer semestre de 2024, la peor cifra en 20 años. Clarin. Recuperado de: https://www.clarin.com/economia/indice-pobreza-529-primer-semestre-2024-relevamiento-indec_0_MflaKzuwdf.html
- Haimovichi, L. (2/11/2024) Un pañuelazo por el financiamiento de la ESI. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/779606-un-panuelazo-por-el-financiamiento-de-la-esi>
- Dos Santos, S. (9/10/2022) Educación emocional en las escuelas: apuntan a una transformación en las metodologías de enseñanza y aprendizaje. Misiones On Line. Recuperado de: <https://misionesonline.net/2022/10/09/educacion-emocional-en-las-escuelas/>
- Legislatura (15/10/2024). Disponible en: <https://www.legislatura.gob.ar/posts/la-comision-de-educacion-siguio-abordando-el-asp-ecto-socioemocional-en-los-ambitos-educativos.html>
- Marina, R. (4/10/2017) Quimey Ramos, la profesora de primaria que cambió su identidad de género en medio del año escolar. BBC. Nex Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41492762>
- Infobae (7/4/2024) Disponible en: <https://www.infobae.com/politica/2024/04/07/bertie-benegas-lynch-libertad-es-que-si-no-quieres-mandar-a-tu-hijo-al-colegio-porque-lo-necesitas-en-el-taller-puedas-hacerlo/>
- Ferrari, M. (24/5/2024) Página 12. De ajustar y perseguir comedores a desperdiciar 5 millones de kilos de alimentos. Recupeado de: <https://www.pagina12.com.ar/739317-de-ajustar-y-perseguir-comedores-a-desperdiciar-5-millones-d>

Página 12 (12/9/2024) Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/766831-la-nena-gaseada-y-las-operaciones-del-gobierno>

Peiró, C. (17/8/2024) Quieren convertir en ley el plan ENIA que fomenta el aborto y la hormonización entre adolescentes. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2024/08/17/quieren-convertir-en-ley-el-plan-enia-que-fomenta-el-aborto-y-la-hormonizacion-entre-adolescentes>

Áministía Internacional (s/d) Disponible en: <https://amnistia.org.ar/frente-al-desmantelamiento-del-plan-enia/>

Sanda, R. (12/4/2024) La prevención del embarazo no intencional en la adolescencia quedó a la intemperie. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/728351-la-prevencion-del-embarazo-no-intencional-en-la-adolescencia>

Bianco, C. (4/3/2024) La prevención del embarazo no intencional en la adolescencia quedó a la intemperie. El Diarioar. Recuperado de: https://www.eldiarioar.com/sociedad/proxima-cumplir-18-anos-vigencia-ley-educacion-sexual-integral-esi-riesgo_1_10980367.html

Fernández Camacho, M (12/9/2024) La prevención del embarazo no intencional en la adolescencia quedó a la intemperie. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2024/09/28/en-la-era-milei-el-financiamiento-destinado-a-garantizar-el-cumplimiento-de-la-ley-del-aborto-queda-en-manos-de-las-provincias/>;

UNICEF (12/3/2024) Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/aumento-indigencia-infancia>

Materiales audiovisuales

Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial (2020) Desprotocolizar las emociones: mirando desde la ESI en el Nivel Inicial. Recuperado de: <https://www.facebook.com/110966517442645/videos/1555751227950059>

Material Legal

Honorable Congreso de la Nación (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley 26.150. Buenos Aires, Argentina.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2006). Educación Sexual Integral. Ley 2110. Buenos Aires, Argentina.

Consejo Federal de Educación (2008). Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Resolución Nro. 45. Buenos Aires, Argentina.

Honorable Congreso de la Nación Argentina (2015). Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género. Ley 27.234. Buenos Aires, Argentina.

Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (2015). Educación Sexual Integral. Ley 14.744. La Plata, Argentina.

Consejo Federal de Educación (2018). Ratificación de la Educación Sexual Integral. Resolución Nro. 340. Puerto Iguazú, Misiones, Argentina.